



BASES CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS

DISTRITO DE CAMPANILLAS 2018

Con motivo de las fiestas navideñas 2018/2019 en Campanillas se realizará el concurso escolar de postales navideñas. Las bases por las que se ha de regir son las siguientes:

Las postales tendrán una temática navideña. Tamaño cuartilla (15x22 cm). Materiales utilizados: de dibujo (rotuladores, lápices de colores, ceras, etc.), no pudiéndose utilizar aquellos que puedan dar volumen a la postal tales como algodón, pastas, plastilinas o cualquier otro elemento similar. Se establecerán tres categorías:

- **Categoría 1: de 5 a 7 años**
- **Categoría 2: de 8 a 10 años**
- **Categoría 3: de 11 a 12 años**

- 1) Los concursantes o en su caso sus representantes legales, de las distintas modalidades deberán ser **residentes en el Distrito de Campanillas** o estudiantes en un Centro de Estudios del Distrito. Asimismo para ser beneficiarios deberán estar al corriente con sus obligaciones tributarias, Seguridad Social, Gestión Tributaria y Tesorería.
- 2) Las solicitudes deberán aparecer el nombre, dirección y teléfono del participante y Centro Educativo al que pertenece.
- 3) Los premios serán de un único premio por categoría y consistirán en: Categoría 1 será de 60.00€, categoría 2 será de 60.00€, y categoría 3 será de 60.00€ respectivamente. Los premios serán retirados por el centro al que pertenezca la postal ganadora, realizándose la entrega de los fondos al Centro de Estudios que pertenezca, debiendo justificar este gasto en material educativo y/o actividades culturales necesarias para el centro. Los premios estarán sujetos a las retenciones legalmente establecidas.
- 4) Los Centros Educativos presentarán **la solicitud de participación a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia**, insertándose

Código Seguro De Verificación	po976pzbsvfmbpjLgtfynA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elvira Maeso Gonzalez	Firmado	20/11/2018 13:07:45
	José Miguel Ramírez Serrato	Firmado	20/11/2018 11:03:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





el anuncio en el Tablón de anuncios de la Junta de Distrito 9, Campanillas, y finalizando el plazo el día 11 de Diciembre hasta las 12:00 horas.

- 5) Las Postales se entregarán en el Centro de Servicios Sociales y Comunitarios en C/ Cristobalina Fernández N^º4 con anterioridad al día 18 de diciembre de 2018.
- 6) En las solicitudes deberán aparecer el nombre del Centro Educativo, dirección, nombre y teléfono del profesor responsable de dicho Centro encargado de la actividad. **La visita del jurado se realizará el día 20 de diciembre.** En el reverso de cada postal deberá indicarse nombre y centro al que pertenece el participante.
- 7) **El fallo del Jurado será inapelable y se producirá el día 20 de Diciembre.**
- 8) La participación en los concursos es libre y voluntaria e implica la aceptación de las presentes bases.
- 9) La Junta Municipal de Distrito se reserva el derecho de uso de las postales premiadas una vez finalizado el concurso. Se valorará la originalidad, la creatividad e innovación en las postales.
- 10) El Comité Organizador será designado por la Concejala-Presidenta del Distrito Campanillas, que tendrá la competencia para el otorgamiento de los premios, previa delegación de atribuciones por la Junta de Gobierno Local.
- 11) La Organización podrá grabar en audio y video, así como fotografiar, todos los actos y actividades que genere el desarrollo del concurso, por lo que las personas participantes o sus tutores legales darán su consentimiento a que estas imágenes, audios y videos puedan ser utilizadas por la Junta Municipal de Distrito. Quedando en posesión del Ayuntamiento de Málaga las postales ganadoras de las distintas categorías.

Código Seguro De Verificación	po976pzbsvfmbpjLgtfynA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elvira Maeso Gonzalez	Firmado	20/11/2018 13:07:45
	José Miguel Ramírez Serrato	Firmado	20/11/2018 11:03:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





- 12) Esta Junta Municipal de Distrito se reserva el derecho de modificar estas bases, en beneficio del desarrollo del concurso. Para cualquier duda o aclaración al respecto contactar con la Junta Municipal de Distrito nº9, sita en C/ Ramírez Arcas, Teléfono: 951.926.049 (e-mail: distrito9@malaga.eu)
- 13) Contra estas bases se podrán presentar sugerencias y alegaciones, dentro de los cinco días naturales, desde su publicación, sin que en ningún caso interrumpen el plazo de presentación.

Málaga, 20 de noviembre de 2018
LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA
JUNTA DISTRITO 9 CAMPANILLAS

Firmado electrónicamente
ELVIRA MAESO GONZÁLEZ

Código Seguro De Verificación	po976pzbsvfmbpjLgtfynA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elvira Maeso Gonzalez	Firmado	20/11/2018 13:07:45
	José Miguel Ramírez Serrato	Firmado	20/11/2018 11:03:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

